REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA UNICIPALIDAD DE VALLENAR

> Vallenar, 2 4 MAR 2011

## Decreto Exento Nº Vistos:

1.-La Necesidad de Contratar los servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Gestor de Actividades Recreativas y Culturales en el Departamento de Gestión Territorial, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Ord. N° 0527).

2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Patricio Claudio Neira Brizuela Rut N° 09.206.025-k.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Patricio Claudio Neira Brizuela un honorario total mensual de \$ 500.000 Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios"
- 4.- El presente Contrato será desde el 07 de Marzo del 2011 al 30 de Junio del año

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE > Por Orden del Sr. Alcalde Firma

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

## Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Mynicipal
- Archivo Oficina de Partes NEFR/RAAM/HHAP/HECP/meqt.-